

Santander Secondaries 2023, F.C.R.

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Santander Secondaries 2023, F.C.R. por encargo de los administradores de Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Santander Secondaries 2023, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Javier Pato Blázquez (22313)

27 de junio de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/17770

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLASE 8.^a



OP1286135

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2023
A) ACTIVO CORRIENTE		165 000,00
I. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	165 000,00
II. Periodificaciones		-
III. Inversiones financieras a corto plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
V. Deudores		-
VI. Otros activos corrientes		-
B) ACTIVO NO CORRIENTE		-
I. Activo por impuesto diferido		-
II. Inversiones financieras a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
1. Instrumentos de patrimonio		-
1.1 De entidades objeto de capital riesgo		-
1.2 De otras entidades		-
2. Préstamos y créditos a empresas		-
3. Valores representativos de deuda		-
4. Derivados		-
5. Otros activos financieros		-
IV. Inmovilizado material		-
V. Inmovilizado intangible		-
VI. Otros activos no corrientes		-
TOTAL ACTIVO (A+B)		165 000,00

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1286136

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2023
A) PASIVO CORRIENTE		12 215,30
I. Periodificaciones		-
II. Acreedores y cuentas a pagar	7	12 215,30
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
IV. Deudas a corto plazo		-
V. Provisiones a corto plazo		-
VI. Otros pasivos corrientes		-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-
I. Periodificaciones		-
II. Pasivo por impuesto diferido		-
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas largo plazo		-
IV. Deudas a largo plazo		-
V. Provisiones a largo plazo		-
VI. Otros pasivos no corrientes		-
TOTAL PASIVO (A+B)		12 215,30
C) PATRIMONIO NETO		152 784,70
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES	8	152 784,70
I) Capital		-
Escriturado		-
Menos: Capital no exigido		-
II) Partícipes		165 000,00
III) Prima de emisión		-
IV) Reservas		-
V) Instrumentos de capital propios (-)		-
VI) Resultados de ejercicios anteriores (+/-)		-
VII) Otras aportaciones de socios		-
VIII) Resultado del ejercicio (+/-)		(12 215,30)
IX) Dividendo a cuenta (-)		-
X) Otros instrumentos de patrimonio neto		-
C-2) AJUSTES POR VALORACION EN PATRIMONIO NETO		-
I) Activos financieros disponibles para la venta		-
II) Operaciones de cobertura		-
III) Otros		-
C-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B+C)		165 000,00

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1286137

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Balance al 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2023
1. CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-
1. Avales y garantías concedidos		-
2. Avales y garantías recibidos		-
3. Compromisos de compra de valores		-
3.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
3.2 De otras empresas		-
4. Compromiso de venta de valores		-
4.1 De empresas objeto de capital riesgo		-
4.2 De otras empresas		-
5. Resto de derivados		-
6. Compromisos con socios o partícipes		-
7. Otros riesgos y compromisos		-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN		3 135 000,00
1. Patrimonio total comprometido	8	1 650 000,00
2. Patrimonio comprometido no exigido	8	1 485 000,00
3. Activos fallidos		-
4. Pérdidas fiscales a compensar		-
5. Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-
6. Deterioro capital inicio grupo		-
7. Otras cuentas de orden		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		3 135 000,00

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1286138

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresada en euros)

	Nota	2023
1. Ingresos financieros (+)		-
1.1 Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
1.2 Otros ingresos financieros		-
2. Gastos financieros (-)		-
2.1 Intereses y cargas asimiladas		-
2.2 Otros gastos financieros		-
3. Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) (+/-)		-
3.1 Resultados por enajenaciones (netos) (+/-)		-
3.1.1 Instrumentos de patrimonio		-
3.1.2 Valores representativos de deuda		-
3.1.3 Otras inversiones financieras		-
3.2 Variación del valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-
3.3 Deterioros y pérdidas de inversiones financieras (-/+)		-
3.4 Diferencias de cambio (netas) (+/-)		-
4. Otros resultados de explotación		(3 460,95)
4.1 Comisiones y otros ingresos percibidos (+)		-
4.1.1 De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
4.1.2 Otras comisiones e ingresos		-
4.2 Comisiones satisfechas (-)	9	(3 460,95)
4.2.1 Comisión de gestión		-
4.2.2 Otras comisiones y gastos		(3 460,95)
MARGEN BRUTO		(3 460,95)
5. Gastos de personal (-)		-
6. Otros gastos de explotación (-)	10	(8 754,35)
7. Amortización del inmovilizado (-)		-
8. Excesos de provisiones (+)		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(12 215,30)
9. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-
10. Deterioro de resto de activos (neto) (+/-)		-
11. Otros (+/-)		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(12 215,30)
12. Impuesto sobre beneficios (-)	11	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(12 215,30)

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1286139

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

	Nota	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(12 215,30)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
I. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos / gastos		-
II. Por coberturas de flujos de efectivo		-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-
V. Efecto impositivo		-
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
VI. Por valoración de instrumentos financieros		-
1. Activos financieros disponibles para la venta		-
2. Otros ingresos / gastos		-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
IX. Efecto impositivo		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(12 215,30)

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Fondos Propios						Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios		Ajustes por valoración
CONSTITUCIÓN	165 000,00	-	-	-	-	165 000,00	-	165 000,00
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	-	(12 215,30)	(12 215,30)	-	(12 215,30)
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023	165 000,00	-	-	-	(12 215,30)	152 784,70	-	152 784,70

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1286140



CLASE 8.ª



OP1286141

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

	Nota	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		-
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(12 215,30)
Ajustes del resultado		-
Amortización del inmovilizado		-
Correcciones valorativas por deterioro		-
Variación de provisiones		-
Imputación de subvenciones		-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-
Ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Diferencias de cambio		-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		12 215,30
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	7	12 215,30
Otros pasivos corrientes		-
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
Pagos de intereses		-
Cobros de dividendos		-
Cobros de intereses		-
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios		-
Otros cobros / pagos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
Pagos por inversiones		-
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		-
Inversiones financieras		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos		-

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP1286142

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023
(Expresado en euros)

	Nota	2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		165 000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	8	165 000,00
Emisión de instrumentos de patrimonio		165 000,00
Amortización de instrumentos de patrimonio		-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-
Emisión de deudas con entidades de crédito		-
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Emisión de otras deudas		-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-
Devolución y amortización de otras deudas		-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		165 000,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		-
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	6	165 000,00

Las Notas 1 a 15, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1286143

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Santander Secondaries 2023, F.C.R. (en adelante, el Fondo) se constituyó el 27 de julio de 2023 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 446 y con NIF: V- 56310212.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 24.

El objetivo principal del Fondo consiste en generar valor para sus partícipes mediante la toma de participaciones temporales en otras entidades de capital riesgo sometidas a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "E.C.R.") o entidades extranjeras similares, (en lo sucesivo, junto con las E.C.R., los "Fondos subyacentes"), efectuando dichas inversiones mediante operaciones de secundario tal y como se definen más adelante, directa o indirectamente. Asimismo, el Fondo podrá participar en coinversiones directas en empresas que constituyan el objeto típico de inversión de las entidades de capital riesgo conforme a la Ley 22/2014 (en lo sucesivo, las "coinversiones" y junto con los Fondos subyacentes, las "inversiones").

Los tipos de empresas para inversión son empresas no financieras y no inmobiliarias cuyos valores no coticen en mercados regulados o que coticen y sean excluidas en 12 meses.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 22/2014, el Fondo podrá invertir hasta el 100% de su activo computable en otras E.C.R. constituidas conforme a la Ley 22/2014 y en entidades extranjeras similares que reúnan los requisitos allí establecidos. Se pueden conceder préstamos participativos y otras formas de financiación a Fondos subyacentes y coinversiones.

El Fondo puede suscribir acuerdos de inversión y realizar inversiones directas hasta un 150% de sus compromisos totales, sin exceder el 100% de los desembolsos solicitados a los Partícipes. Se firmarán acuerdos de compraventa e inversión para cada participación en Fondos subyacentes y coinversiones, de acuerdo con la legislación aplicable y la Ley 22/2014.



CLASE 8.ª



OP1286144

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Los porcentajes generales máximos y mínimos que se pretenden ostentar son los siguientes:

- i) Límites por sectores: no se establecen límites máximos ni mínimos por sectores.
- ii) Límites por áreas geográficas: no se establecen límites máximos ni mínimos por áreas geográficas, dentro del ámbito geográfico de inversión del Fondo descrito con anterioridad.
- iii) Límites de diversificación por fase de desarrollo de las Inversiones: no se establecen límites máximos ni mínimos por fases de desarrollo.
- iv) Límite por tamaño de las Inversiones: no se establecen límites máximos ni mínimos por tamaño de los Fondos subyacentes y coinversiones.
- v) Porcentajes de participación: el Fondo no invertirá más de 25,00% de sus compromisos totales en un mismo Fondo subyacente o coinversión, ni más del 35,00% en un mismo Fondo Subyacente o coinversión y sus Afiliadas. En cuanto a la participación en las empresas o entidades en que se invertirá indirectamente a través de los Fondos subyacentes o coinversiones, no se establecen porcentajes de participación máximos ni mínimos, pero se prevé que la participación indirecta del Fondo en las mismas será minoritaria. No obstante, no se excluyen, ni se descartan participaciones mayoritarias o de control. Sin perjuicio de lo anterior, durante los tres primeros años desde la Fecha de Cierre Inicial se establece un periodo transitorio en el que no aplicarán las limitaciones de diversificación dispuestas en la Ley 22/2014.
- vi) El Fondo podrá realizar Inversiones en Estados Unidos, entendiendo como tal, la adquisición de participaciones/acciones en vehículos domiciliados en Estados Unidos, o en vehículos que inviertan en capital de entidades domiciliadas o cuya actividad principal se desarrolle en Estados Unidos (ambos tipos de vehículos, "Fondos con Nexo EE. UU."). Sin embargo, el Fondo no podrá en ningún caso "controlar" los Fondos con Nexo E.E.U.U., entendiendo por "control" la tenencia de derechos económicos por encima del 33,33% o de derechos de voto por encima del 4,99% en cada Fondo con Nexo E.E.U.U.

El Fondo tendrá un enfoque geográfico principalmente en Europa y Norte América, con posible exposición a otras regiones.

El periodo de inversión será el periodo transcurrido desde la fecha del cierre inicial hasta la anterior de las siguientes fechas:

- i) La fecha en la que se cumpla el tercer aniversario de la fecha de cierre final
- ii) La fecha en la que no existan compromisos de inversión pendientes de desembolso por parte de los partícipes.



CLASE 8.^a



OP1286145

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

- iii) A discreción de la Sociedad gestora, la fecha en que hayan sido desembolsados, o comprometidos para su inversión, al menos el 60,00% de los compromisos totales.

Si fuese necesario a juicio de la Sociedad gestora, esta podrá acordar la ampliación del periodo de inversión por un periodo adicional de un año.

En cumplimiento del artículo 7 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, la Sociedad gestora manifiesta que el Fondo no es un producto financiero sujeto a los artículos 8 y 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y Del Consejo de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y, en consecuencia, declara que las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la U.E. para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, "la Sociedad gestora"), con domicilio social en Paseo de la Castellana 24, Madrid, que tiene las facultades para su representación, incluyendo la gestión de su patrimonio, así como la administración general y contable, y la representación del Fondo ante las Administraciones Públicas.

La Sociedad gestora fue constituida el 23 de mayo de 2023 y registrada como Sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva e inscrita en el correspondiente registro administrativo de la C.N.M.V. con el número 287 el 7 de julio de 2023.

La Sociedad gestora percibirá del Fondo, como contraprestación por sus servicios, una comisión de gestión anual con cargo al patrimonio del mismo, que se calculará aplicando un porcentaje sobre la base de cálculo prevista para cada una de las clases de Participaciones según se detalla a continuación:

	<u>Porcentaje</u>
Clase A	0,95%
Clase B	1,10%
Clase C	1,50%
Clase D	-
Clase I	0,75%

Dicha comisión de gestión se calculará de la siguiente manera:

- Durante el Periodo de Inversión y hasta la fecha en que finalice, sobre el importe de los compromisos totales del Fondo.



CLASE 8.^a



OP1286146

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

- Durante el Periodo de Desinversión, sobre la cantidad total comprometida por el Fondo en Fondos subyacentes y coinversiones menos el coste de adquisición de las Inversiones que hayan sido desinvertidas, siempre y cuando dicho importe no supere el importe de los compromisos totales del Fondo.

La comisión de gestión se devengará y calculará diariamente, y la liquidación y cobro será trimestral al fin del trimestre natural.

Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, por decisión de la Sociedad gestora, la comisión de gestión ha sido nula.

Adicionalmente, la Sociedad gestora percibirá del Fondo una comisión de éxito en función de los rendimientos netos del Fondo en los términos que se regulan en la cascada de Distribuciones que se detalla a continuación. Las Distribuciones se asignarán simultáneamente a los Partícipes titulares de cada una de las clases de Participaciones en proporción a la participación de cada uno de los partícipes en los compromisos de inversión que comprenden dicha clase, de conformidad con lo siguiente:

- i) Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de Participaciones.
- ii) La parte a distribuir que corresponda a cada una de las clases A, B, C e I, se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:
 - Se realizarán distribuciones a los partícipes a prorrata de su participación en la Clase, hasta que hubieran recibido distribuciones por un importe equivalente al 100,00% de los compromisos de inversión desembolsados y, en su caso, no reembolsados a los partícipes en virtud de distribuciones previas.
 - Una vez satisfechos los importes referidos en el apartado anterior, se realizarán distribuciones a los partícipes a prorrata de su participación en la clase por un importe equivalente al retorno Preferente.
 - Una vez satisfechos los importes referidos en el apartado anterior, se realizarán Distribuciones a la Sociedad gestora hasta que esta perciba un importe equivalente al 12,50% de la suma de los importes distribuidos conforme al apartado anterior y el importe a distribuir en virtud de este apartado.
 - Por último, una vez satisfechos los importes referidos en los apartados anteriores, cada distribución siguiente se repartirá como sigue:
 - A la Sociedad gestora un importe equivalente al 12,50%.
 - A los partícipes, el importe restante del 87,50% a prorrata de su participación en la clase.



CLASE 8.^a



OP1286147

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

- iii) La parte a distribuir que corresponda a la Clase D se distribuirá siempre a favor de sus titulares al 100%.

A efectos aclaratorios, las anteriores distribuciones se realizan de forma separada para cada clase de participaciones.

La Entidad Depositaria del Fondo es Caceis Bank Spain, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa en vigor.

La Entidad Depositaria percibirá como contraprestación de los servicios prestados de depositaria una comisión anual por tramos en función del Patrimonio Neto:

	<u>Porcentaje</u>
Hasta 50 millones de euros	0,065%
Entre 50 y 200 millones de euros	0,055%
Más de 200 millones de euros	0,050%

La liquidación y cobro de la comisión de depositaria será trimestral dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al fin del trimestre natural.

La Sociedad gestora percibirá del Fondo una comisión de suscripción, que se abonará en la fecha del primer desembolso del partícipe en cuestión, y cuyo pago no supondrá una disminución de los compromisos pendientes de desembolso ni la suscripción de participaciones del Fondo, cuyo importe será calculado aplicando los siguientes porcentajes de suscripción sobre el importe total del compromiso de inversión suscrito por cada partícipe:

	<u>Porcentaje</u>
Clase A	-
Clase B	1,00%
Clase C	1,50%
Clase D	-
Clase I	-

Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad gestora no ha aplicado a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas.



CLASE 8.ª



OP1286148

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

El Fondo está sometido a la normativa legal específica recogida, principalmente, en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, así como por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, entre otros aspectos, un conjunto de modificaciones para el impulso de la industria española de capital riesgo en la Ley 22/2014. Asimismo, el Fondo se rige por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y sucesivas modificaciones, de la Comisión Nacional de Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Entidades de Capital Riesgo.

Adicionalmente, el Fondo está sometida a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:

- a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
- b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
- c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.
- d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.
- e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.



CLASE 8.ª



OP1286149

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no cumple con dichos requerimientos, no obstante, la citada Ley dispone en su artículo 17 que las exigencias citadas anteriormente podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V. y durante veinticuatro meses, a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

El artículo 16 de la citada Ley, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 4 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo ha cumplido con el mencionado límite.

b) Fecha de formulación

El consejo de administración de la Sociedad gestora del Fondo, con fecha 27 de mayo de 2024, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritas en la Nota 4.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.



CLASE 8.ª



OP1286150

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023
(Expresado en euros)

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

d) Corrección de errores

Al tratarse del ejercicio de constitución del Fondo no existen errores procedentes de ejercicios anteriores.

e) Comparabilidad de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, los Administradores de la Sociedad gestora del Fondo no presentan las cifras del ejercicio anterior al haber sido constituido el 27 de julio de 2023. Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 se presentan atendiendo a la estructura y principios contables establecidos en la normativa vigente de la C.N.M.V.

f) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.



CLASE 8.ª



OP1286151

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

h) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del Grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008, y sucesivas modificaciones.

3. Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, formulado por el Consejo de administración de la Sociedad gestora, para ser sometidas a la aprobación es la siguiente:

	<u>(Propuesta) 2023</u>
Base del reparto	
Pérdidas y ganancias	(12 215,30)
Distribución	
Participes	(12 215,30)
	<u>(12 215,30)</u>

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.



CLASE 8.^a



OP1286152

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.



CLASE 8.^a



OP1286153

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

- Inversiones en capital inicio

Se consideran Inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Cuando no existen transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas se valoran por su coste. En ningún caso se reconocen las plusvalías latentes en inversiones de capital inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.



CLASE 8.ª



OP1286154

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable calculado de igual forma a lo explicado para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior.

Las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, de acuerdo a los criterios indicados para los Activos financieros disponibles para la venta en el apartado ii), anterior, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.



CLASE 8.^a



OP1286155

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:
 - Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.
 - Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.



CLASE 8.^a



OP1286156

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

iv) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean de capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Compra-venta de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance de situación dentro del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo o del epígrafe de Compromisos de compra de valores - De otras empresas, dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.^a



OP1286157

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Se contabilizan en el activo de balance de situación dentro del epígrafe de Instrumentos de Patrimonio, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



OP1286158

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023
(Expresado en euros)

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance de situación.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



CLASE 8.ª



OP1286159

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.



CLASE 8.^a



OP1286160

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no tiene en el balance ninguna provisión ni pasivo contingente.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha adquirido instrumentos de patrimonio propio.

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.



CLASE 8.^a



OP1286161

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.



CLASE 8.ª



OP1286162

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

5. Gestión de riesgos – Exposición al riesgo

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

El Fondo valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU. los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha tenido inversiones en instrumentos financieros.

b) Riesgo de crédito

El Fondo estima que el riesgo de crédito es relativamente bajo ya que, el Fondo no cuenta con ninguna línea de crédito.

c) Riesgo tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de tesorería del mismo.

d) Riesgo de tipo de cambio

No afecta al Fondo.

e) Riesgo de liquidez

El Fondo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundamentada en el mantenimiento de suficiente efectivo o depósitos de liquidez inmediata. El Fondo presenta una liquidez suficiente para liquidar sus posiciones de mercado.



CLASE 8.ª



OP1286163

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023
(Expresado en euros)

f) Riesgo operacional

El Fondo estima que tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las Sociedades de Capital Riesgo ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Fondos) como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del epígrafe de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance corresponde a las cuentas corrientes, por importe de 165.000,00 euros, mantenidas con el Depositario y remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, no se han devengado intereses por dichas cuentas corrientes.

7. Acreedores y cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 se muestra a continuación:

	<u>2023</u>
Comisión de depositario	27,24
Gastos de Auditoría	7 713,75
Tasas CNMV	1 040,60
Comisión de Administración	<u>3 433,71</u>
	<u>12 215,30</u>

Al 31 de diciembre de 2023 el desglose del epígrafe se corresponde principalmente a la comisión de administración y a los gastos de auditoría del ejercicio 2023.

8. Fondos Reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de Fondos Reembolsables del ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, se detalla en el Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un patrimonio total comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los partícipes del Fondo. El patrimonio total comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.650.000,00 euros y un patrimonio comprometido no exigido de 1.485.000,00 euros.



CLASE 8.ª



OP1286164

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Con fecha 27 de julio de 2023 se constituyó mediante elevación a escritura pública el capital social del Fondo, el cual asciende a 165.000,00 euros y se encuentra dividido en 1.650 participaciones, de 100 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el único partícipe y promotor del Fondo, Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U.

Una vez los partícipes hayan suscrito compromisos de inversión por valor de 1.650.000,00 euros y desembolsado, de forma agregada, al menos, una cantidad equivalente a 165.000,00 euros, se podrá reembolsar al promotor el desembolso inicial en la proporción que este, de común acuerdo con la Sociedad Gestora, considere.

El patrimonio del Fondo está dividido en "Participaciones de Clase A", "Participaciones de Clase B", "Participaciones de Clase C", "Participaciones de Clase D" y "Participaciones de Clase I".

Las participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo y en función de la cuantía del compromiso de inversión y del momento de su suscripción, van dirigidas a:

- i) Las participaciones de Clase A van dirigidas a inversores profesionales e inversores del artículo 75.2 de la Ley 22/2014, que de forma individual o junto con sus entidades afiliadas hayan suscrito compromisos de inversión por un importe igual o superior a 5.000.000,00 de euros en el Fondo, en caso de que la Sociedad gestora lo autorice.
- ii) Las participaciones de Clase B van dirigidas a inversores profesionales e inversores del artículo 75.2 de la Ley 22/2014, que, de forma individual o junto con sus entidades afiliadas hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe igual o superior a 1.000.000,00 de euros en el Fondo, en caso de que la Sociedad gestora lo autorice.
- iii) Las participaciones de Clase C van dirigidas a inversores profesionales e inversores del artículo 75.2 de la Ley 22/2014, que de forma individual o junto con sus entidades afiliadas hayan suscrito compromisos de inversión por un importe igual o superior a 100.000,00 euros en el Fondo, en caso de que la Sociedad gestora lo autorice.



CLASE 8.ª



OP1286165

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023
(Expresado en euros)

iv) Las participaciones de Clase D van dirigidas:

- empleados de la Sociedad gestora que sean miembros del equipo gestor o que intervengan de otra forma en el proceso de toma de decisión y ejecución de las operaciones del Fondo, su matriz o sus sociedades vinculadas o personas con relación mercantil equivalente, que podrán suscribirlas bien a título personal o a través de sus sociedades patrimoniales.
- Fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas, así como a fondos y vehículos de inversión con los que la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o cualquiera de sus afiliadas, preste servicios de gestión, asesoramiento de inversiones o similares, por los cuales perciba comisiones de gestión y de éxito o de resultados iguales o equivalentes a las que se regulan para la Sociedad gestora en este Reglamento, todo ello para evitar la duplicidad de comisiones.
- la propia Sociedad gestora o su sociedad matriz.

v) Las participaciones de Clase I van dirigidas a inversores profesionales e inversores del artículo 75.2 de la Ley 22/2014, que sean:

- Entidades del Grupo Santander, incluyendo entidades gestionadas y/o asesoradas por la Sociedad gestora, así como, afiliadas.
- Partícipes que actúen bajo contratos de gestión discrecional de carteras o contratos de asesoramiento independiente que de forma individual hayan suscrito Compromisos de Inversión por un importe igual o superior a 100.000,00 euros en el Fondo.

9. Otros resultados de explotación

El desglose de la partida "Otros resultados de explotación" durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2023</u>
Comisiones satisfechas	
Comisión de gestión	-
Otras comisiones y gastos	<u>3 460,95</u>
	<u>3 460,95</u>

El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP1286166

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023 (Expresado en euros)

En el epígrafe de "Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos", se registran las comisiones abonadas a Caceis Bank Spain, S.A., S.A. por el contrato de depositaria suscrito con la Sociedad gestora así como los gastos de administración. (Nota 1)

10. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	<u>2023</u>
Servicios profesionales de auditoría	7 713,75
Tasas CNMV	<u>1 040,60</u>
	<u>8 754,35</u>

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

11. Impuesto sobre sociedades y situación fiscal

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente, en euros:

	<u>2023</u>
Resultado contable antes de impuestos	(12 215,30)
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	-
Resultado contable ajustado	<u>(12 215,30)</u>
Activación de bases imponibles	-
Base imponible del ejercicio	<u>(12 215,30)</u>
Cuota íntegra	-
Retenciones y pagos a cuenta	-
Cuota a pagar (devolver)	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OP1286167

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

(Expresado en euros)

Durante el periodo comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

A 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha registrado importe alguno en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades. Las bases imponibles negativas del ejercicio 2023 se registrarán cuando se presente el impuesto sobre sociedades.

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido solo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dicha Base Imponible Negativa.

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que este sujeto desde su constitución.

12. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2023 no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

13. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



OP1286168

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

(Expresado en euros)

14. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 del Fondo ha ascendido a un importe de 6 miles de euros, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios a otras entidades bajo el nombre PricewaterhouseCoopers por otros servicios durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

15. Hechos posteriores

A fecha 12 de abril de 2024 el Patrimonio Total Comprometido del Fondo asciende 69.160.000,00 euros con un total de 394 partícipes. A fecha 12 de abril de 2024 el Fondo ha cerrado sus dos primeras inversiones.

Desde la fecha de cierre del ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo en dichas cuentas anuales y no hayan sido desglosados en esta memoria.



CLASE 8.^a



OP1286169

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

Evolución del Fondo

El Fondo "Santander Secondaries 2023, F.C.R." se constituyó en Madrid el 27 de julio de 2023 como fondo de capital riesgo mediante inscripción en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con el número 446, el 29 de septiembre de 2023, y se rige por su folleto y reglamento, y en su defecto, por lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El Fondo es un patrimonio separado sin personalidad jurídica, perteneciente a sus partícipes cuya gestión y representación corresponde a Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C., S.A.U. (la "Sociedad Gestora"), que ejerce las facultades de dominio sin ser propietaria del fondo. Caceis Bank Spain, S.A. actúa como depositario. La administración del Fondo está delegada en Caceis Fund Services Spain, S.A.U.

El Fondo se constituye con una duración de 10 años, a contar desde la fecha del cierre final, con posibilidad de 3 prórrogas de 1 año.

Política de inversión

El modelo de negocio del Fondo se basa en la inversión en "*private equity*" mediante la adquisición de posiciones de inversores existentes en uno o varios fondos ("LP-Led"), en operaciones promovidas por los gestores existentes en una o más compañías en funcionamiento ("GP-Led") o en co-inversiones directas en compañías.

La Sociedad Gestora ha firmado un acuerdo de asesoramiento con la sociedad StepStone, una gestora global de mercados privados especializada en Secundarios, a través de la cual el Fondo podrá invertir en las oportunidades que Santander Alternative Investments ("SAI") y su comité de inversión considere según criterios propios de inversión y construcción de cartera.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.ª



OP1286170

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Riesgo de sostenibilidad

Las inversiones del Fondo pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. Estos incluyen riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

La sociedad gestora cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de inversión. Se aplican criterios de análisis tanto valorativos como excluyentes en sectores especialmente expuestos a riesgos de sostenibilidad, con una evaluación de la calidad Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) de las inversiones del Fondo, de acuerdo con una metodología de análisis propia. Esta valoración ASG se basa en información relativa a los emisores de los activos, la cual es proporcionada por proveedores de datos ASG externos y da lugar a una puntuación ASG de cada emisor. Esta valoración se utiliza como un elemento más en la toma de decisiones de inversión, complementando el análisis de riesgos financieros. Además, la entidad gestora lleva a cabo actividades de engagement y voto en las compañías en las que invierte, teniendo en cuenta aspectos ASG según se define en las respectivas Políticas de Voto y de Engagement.

Adicionalmente, las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.



CLASE 8.^a



OP1286171

SANTANDER SECONDARIES 2023, F.C.R.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 diciembre de 2023

Hechos posteriores al cierre del ejercicio

A fecha 12 de abril de 2024 el Patrimonio Total Comprometido del Fondo asciende 69.160.000 euros con un total de 394 partícipes. A fecha 12 de abril de 2024 el Fondo ha cerrado sus dos primeras inversiones.

Desde la fecha de cierre del ejercicio comprendido entre el 27 de julio de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 hasta la fecha de este informe de gestión, no han ocurrido acontecimientos adicionales a los antes mencionados que pudieran tener un impacto significativo que no hayan sido desglosados en la memoria.

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C, S.A.U., D^a María Cristina Armada Santos-Suárez, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e informe de gestión de los Fondos de Capital Riesgo detallados en Anexo adjunto y gestionados por Santander Alternative Investments, S.G.I.I.C, S.A.U., correspondientes al ejercicio cerrado el **31 de diciembre de 2023**, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de mayo de 2024

La Secretaria del Consejo de Administración

Fdo: María Cristina Armada Santos-Suárez

Presidente del Consejo de Administración

Fdo: Samantha Ricciardi

Consejeros:

Fdo: Raúl Pou Manjón

Fdo: Garret Paul Curran

ANEXO

Núm CNMV	DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERACIÓN FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO	NUMERACIÓN FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO
364	Santander Iberia Renewable Energy, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286413 al OP1286447	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286448 al OP1286482
402	Santander Innonergy Climate Fund, F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286545 al OP1286580	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286581 al OP1286616
404	Santander Global Real Assets F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286483 al OP1286513	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286514 al OP1286544
446	Santander Secondaries 2023 F.C.R.	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286135 al OP1286171	Folios de papel timbrado de la clase 8ª, números OP1286172 al OP1286208